

Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.

En San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las 19:00 horas del día veintiocho de junio del 2019, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, cita en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, Oaxaca, C.P. 68285, se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN, atendiendo a lo siguiente: -----

Considerando.

LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales. -----

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. -----

Que al generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las servidoras y servidores públicos de LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN logrará una transformación cultural. -----

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todas las servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía. -----

Que la CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN requiere de un órgano colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca". -----

Fundamento Legal

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos: -----

Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que los servidores públicos deben apegarse en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. -----

El artículo 8, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas, señala que el objetivo de combatir la corrupción, cada estado parte de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos. -----

El Artículo 120 del Título Séptimo de nuestra Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en las servidoras y servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. -----

El artículo III, numeral 3, de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estado Americanos, establece que las actuaciones del Personal de las entidades públicas, deberán asegurar la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades. -----

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, establece que las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos que emita la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

El acuerdo tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reales

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

Díaz, Director de Radio; Representante Suplente; Mtro. Jesús Arellano Hernández, Director de Televisión; Representante Propietario del nivel jerárquico de Jefe de Unidad; Ing. Noel Zamora Sánchez, Jefe de la Unidad de Operaciones; Representante Suplente Lic. Fabiola Dávila Cruz, Jefa de la Unidad Jurídica; Representante Propietario del nivel jerárquico de Jefe de Departamento; Lic. Maclovio Cruz González, Jefa del Departamento de Producción; Representante Suplente Lic. Verónica Ruiz Solano, Jefe del Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo; Representante Propietario del nivel jerárquico de Jefe de Departamento; Lic. Antonio Emmanuel Berthier Sánchez, Jefe De Programación Radiofónica; Representante Suplente Lic. Rogelio Santiago López, Jefe De Departamento De Información; Representante Propietario nivel jerárquico Jefe de Oficina; Lic. Erik Arturo Bracamontes Santaella, Jefe De Oficina De Recursos Humanos; Representante Suplente; Lic. Sergio Héctor Valencia Jiménez, Jefe De Oficina De Finanzas y Contabilidad.

Desarrollo de la Sesión.

1. Aprobación del Orden del día.

El Presidente Suplente sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos: -

- I. Pase de Lista y Asistencia y en su caso verificación de Quorum legal e inicio de sesión.
II. Presentación de los miembros propietarios de carácter temporal electos del Comité.
III. Resultados de la elección de los miembros de carácter temporal del Comité.
IV. Revisión y aprobación del Acuerdo de Confidencialidad.
V. Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.
VI. Clausura de la Sesión y levantamiento de acta.

I. Pase de lista y Asistencia y en su caso verificación de Quórum legal e inicio de la Sesión.

Reunidos los miembros electos, el Presidente declaró formalmente instalada la sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos los miembros del Comité.

II. Presentación de Integrantes del Comité.

El presidente del comité, para el desahogo del primer punto del orden del día, realizo la presentación de los miembros propietarios y suplentes temporales electos que representaran a los diferentes niveles jerárquicos, de conformidad con las estipulaciones de los lineamientos respectivos.

PROPIETARIOS ELECTOS REPRESENTANTES POR NIVEL JERÁRQUICO.

Director: Lic. Carlos Alberto Cruz Díaz, Director de Radio; Jefe de Unidad: Ing. Noel Zamora Sánchez; Jefe de Departamento; Lic. Maclovio Cruz González; Jefe de Departamento: Lic. Antonio Emmanuel Berthier Sánchez; Jefe de Oficina: Lic. Erik Arturo Bracamontes Santaella.

III. Resultados de la elección de los miembros del Comité.

El presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para explicar los resultados de la elección.

El Secretario Ejecutivo expuso la mecánica aplicada en la elección de los miembros del comité, así

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés
de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

- **Segunda Etapa de Elección:** se realizó del 24 al 28 de junio de 2019. La votación se llevó a cabo mediante el sistema de elección a través del voto en urnas. -----

El total de votos registrados fue de 15 votos los cuales se distribuyeron por nivel jerárquico de la siguiente manera: VOCAL A: Nivel jerárquico de Director; 10 Lic. Carlos Alberto Cruz Díaz, Director de Radio; 5 Mtro. Jesús Arellano Hernández, Director de Televisión; VOCAL B: Nivel jerárquico de Jefe de Unidad; 9 Ing. Noel Zamora Sánchez, Jefe de la Unidad de Operaciones; 6 Lic. Fabiola Dávila Cruz, Jefa de la Unidad Jurídica; VOCAL C: Nivel jerárquico de Jefe de Departamento; 12 Lic. Maclovio Cruz González, Jefa del Departamento de Producción; 3 Lic. Verónica Ruiz Solano, Jefe del Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo; VOCAL D: Nivel jerárquico de Jefe de Departamento; 8 Lic. Antonio Emmanuel Berthier Sánchez, Jefe De Programación Radiofónica; 7 Lic. Rogelio Santiago López, Jefe De Departamento De Información; VOCAL C: Nivel jerárquico Jefe de Oficina; 14 Lic. Erik Arturo Bracamontes Santaella, Jefe De Oficina De Recursos Humanos; 1 Lic. Sergio Héctor Valencia Jiménez, Jefe De Oficina De Finanzas y Contabilidad. -----

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés tomaron de conocimiento y aprobaron la realización del proceso de elección. -----

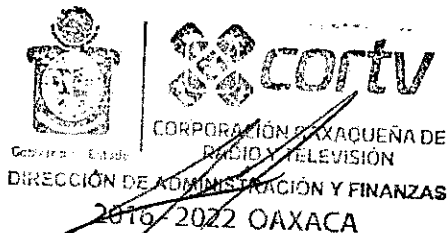
IV. Revisión y aprobación en su caso del Acuerdo de Confidencialidad. -----

En uso de la palabra el Mtro. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, Presidente del Comité, somete a revisión y aprobación el Acuerdo de Confidencialidad, que por unanimidad de votos fue aprobado y en acto seguido cada integrante del comité y respectivos suplentes firmaron el acuerdo de confidencialidad. -----

V. Clausura de la Sesión y levantamiento de acta. -----

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del día, el Presidente suplente declara concluida la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, siendo las veinte horas con quince minutos.

FIRMAS



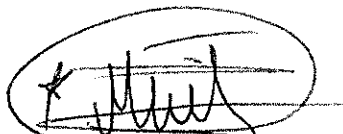
Mtro. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez
Director de Administración y Finanzas, y
Presidente del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés.

Lic. Carlos Alberto Cruz Díaz
Vocal A
Director de Radio

C. Francisco Javier García Ruiz
Perito en Telecomunicaciones y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés.

Mtro. Jesús Arellano Hernández
Director de Televisión

**Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés
de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.**



Lic. Maclovio Cruz González
Vocal C
Jefa del Departamento de Producción.



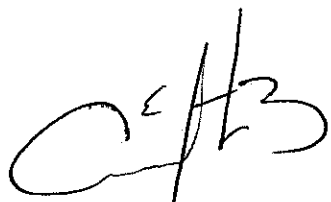
Lic. Verónica Ruiz Solano
Jefe del Departamento de Imagen y Desarrollo
Creativo.



Lic. Antonio Emmanuel Berthier Sánchez,
Vocal D
Jefe del Departamento de Programación
Radiofónica



Lic. Rogelio Santiago López
Jefe de Departamento de Información.



Lic. Erik Arturo Bracamontes Santaella,
Vocal E
Jefe de Oficina de Recursos Humanos.



Lic. Sergio Héctor Valencia Jiménez
Jefe de Oficina de Finanzas y Contabilidad.

